

**Junta de Andalucía**

<http://www.juntadeandalucia.es/index.html>

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Agencia Andaluza de la Energía

<http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/agenciadelaenergia/nav/com/portada.jsp>

Dirección Isaac Newton s/n, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla

Teléfono 954 78 63 35

Fax 954 78 63 50

**Datos Convocatoria**

BOJA N°30 13/02/09

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/30/d/1.html>

Orden de 4 de Febrero 2009

Aprobación de las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía

**Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4**

**Programa incentivos para desarrollo energético sostenible 2009 - 2014**

**Objetivo** Fomento ahorro y eficiencia energética en procesos, instalaciones, equipos o edificios

**Plazo** 14/2/09 - 30/12/2014

**Aportación IDAE**  
**Aportación CCAA**

**Beneficiarios** Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes, agrupaciones, etc.

**Coste subvencionable** Exclusivamente inversión adicional y proporcional a la energía ahorrada o producida

**Subvenciones** Compatibles con otras locales nacionales o Europeas siempre que no superen el coste. A fondo perdido o bonificación tipo interés

Porcentaje inicial: Hasta 50% para no empresas o grandes empresas. Hasta 60% para medianas empresas y hasta 70% para pequeñas empresas

Total máx. 60% para grandes empresas o no empresas, 70% para medianas empresas y 80% para pequeñas empresas.

**Programas**

**Subcategorías** Proyecto integral  
Contrato de servicios energéticos  
Relevancia del ahorro energético  
Actuaciones para uso público o que den servicio a la comunidad  
Especial interés ambiental

**Programas Incentivos al Ahorro y eficiencia energética**

- 1 Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos
- 2 Proyectos de ahorro y eficiencia en edificios y sus instalaciones
- 3 Proyectos de ahorro y eficiencia en instalaciones de alumbrado exterior
- 4 Proyectos de ahorro y eficiencia en transporte
- 5 Sustitución de combustibles o energías tradicionales por otros menos contaminantes

**Programa 1 Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos**

**Medida 1 Soluciones constructivas**

Condiciones Inversión mínima 3.000E - Mínimo cumplir con HE-1 CTE

Actuaciones Soluciones constructivas con inversión mínima 50.000E o 15.000E si no incluye huecos acristalados.  
Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE

**Medida 2 Nuevos edificios con alta calificación energética**

Condiciones Mínimo a cumplir : Calificación A ó B

Actuaciones subvencionables Extracoste en materiales, equipos, instalaciones y sistemas necesarios, así como ingeniería para certificación

**Medida 3 Sustitución o mejora instalaciones térmicas**

**Medida 4 Sistemas centralizados de calefacción y refrigeración urbana o de distrito**

**Medida 5 Mejora eficiencia instalaciones iluminación interior**